

**29 NOV. 2010**  
**OPERADOR 1**  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDI WORLD S.A.**

Se comunica al público que EDI WORLD S.A., reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Noviembre de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001988 de 21 de Mayo de 2010.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

**"ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.-** Son atribuciones del Gerente General: k) Abrir cuentas corrientes bancarias, aceptar y endosar letras de cambio...."

Quito, 21 de Mayo de 2010

**Dr. Oswaldo Rojas Huilca**  
**INTENDENTE JURÍDICO**

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(25192)

**EL TELEGRAMA 08-06-2010**

cu se mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(25179)

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PROCESOS Y FLUIDOS PROFLEX CIA. LTDA.**

La compañía PROCESOS Y FLUIDOS PROFLEX CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002006 de 25 de Mayo de 2010.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PROVENIENTES DEL SECTOR INDUSTRIAL EN LA RAMA TEXTIL, AGROPECUARIA, MINERA, TURÍSTICA, METAL, MECÁNICO Y ALIMENTICIO....

Quito, 25 de Mayo de 2010

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,**  
**ENCARGADA**

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(25142)

la compañía, de nacionalidad italiana y a su vez, de estatuto civil casados, domiciliados en el cantón de Quito el primero y el segundo en Alemania.

**4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002093 de 28 de mayo de 2010 aprobó el cambio de denominación de MAN FERROSTAAL S.A. por la de FERROSTAAL ECUADOR S.A. y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de MAN FERROSTAAL S.A. por la de FERROSTAAL ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiera oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura pública se reforma, entre otros, el artículo primero del estatuto social, referido, a la denominación de la compañía, que en adelante dirá:

**"ARTICULO PRIMERO.-** La compañía se denomina FERROSTAAL ECUADOR S.A. y, deberá realizar todos los actos y contratos bajo esta denominación."

Quito, 28 de mayo de 2010

**Dr. Marcelo Icaza Ponce**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**  
 Jun. 07-08-09 (25153)

**COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE:**  
**LIBRETA EXTRAVIADA** Se comunica al público el extravío de la libreta No. 411030583 perteneciente a LILLY DUARTE MANZO. Particular que se comunica para los fines de ley.  
 Jun. 6-7-8 (25207)

**COOPERATIVA NACIONAL: LIBRETA EXTRAVIADA** Se comunica al público el extravío de la libreta No. 390420853 perteneciente a GUSQUI ADRIANO SEGUNDO ALFREDO. Particular que se comunica para los fines de ley.  
 Jun. 4-6-8 (24988)

**BANCO NACIONAL DE FOMENTO:**  
**LIBRETA EXTRAVIADA** Se comunica al público el extravío de la libreta No. 0080373102 perteneciente a CARLOS ALBERTO SANCHEZ CAMACHO. Particular que se comunica para los fines de ley.  
 Jun. 6-7-8 (25125)

**BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA:** LIBRETA EXTRAVIADA Se comunica al público el extravío de la libreta No. 20101041517 perteneciente a GONZABAY MENDEZ CECILIA CATALINA. Particular que se comunica para los fines de ley.  
 Jun. 6-7-8 (25132)

**BANCO DE GUAYAQUIL S.A.: LIBRETA EXTRAVIADA.** Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la libreta de ahorros No. 3963581

**BANCO DE GUAYAQUIL S.A.: LIBRETA EXTRAVIADA.** Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la libreta de ahorros No. 28702283

**BANCO DE GUAYAQUIL S.A.: LIBRETA EXTRAVIADA.** Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la libreta de ahorros No. 8580532 otorgada

**BANCO DE GUAYAQUIL S.A.: REVOCATORIA EXTRAVIDA** R080 / IN CIRCULAR SIN MONTO. Comunico al público que el señor (a) BENÍTEZ CADRES CARLOS, ha declarado que el Billeto Cheque (a) N° 491, de su cuenta corriente (a) 19431874, le fue (le) sustraído (a) robado (a) otorgado (a) en la ciudad de QUITO, el día 25 de mayo de 2010.

**BANCO DE GUAYAQUIL S.A.: REVOCATORIA EXTRAVIDA** R080 / IN CIRCULAR SIN MONTO. Comunico al público que el señor (a) SANCHEZ QUROSZ MIGUEL, ha declarado que el Billeto Cheque (a) N° 28, de su cuenta corriente (a) 19431872, le fue (le) sustraído (a) robado (a) otorgado (a) en la ciudad de QUITO, el día 25 de mayo de 2010.

**BANCO DE GUAYAQUIL S.A.: REVOCATORIA EXTRAVIDA** R080 / IN CIRCULAR SIN MONTO. Comunico al público que el señor (a) MENDOZA MENDOZA ANGELA, ha declarado que el Billeto Cheque (a) N° 4901 / 302, de su cuenta corriente (a) 19406871, le fue (le) sustraído (a) robado (a) otorgado (a) en la ciudad de QUITO, el día 25 de mayo de 2010.

VIS para la de BRE porq le de cone LOP Civil en u en e cion bian JUE DE C Parti de la ción post será Guay

A: LE: del to es O Ar G V D C lo d ve D de da Cn pu um jur cur abo tific JU de Lo ga dia col GU